San Martin, 10 de diciembre de 2025

Doctor,
JOHN GERMAN RAMIREZ HERNANDEZ
Alcalde Municipal San Martín - Meta

REFERENCIA: **VERIFICACIÓN FINAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURIDICA**

ASUNTO: **PROCESO DE MINIMA CUANTIA N.º MC-032-2025 CUYO OBJETO ES "COMPRA DE PAPELERIA E IMPLEMENTOS DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACION EFECTIVA DE VICTIMAS Y LA SECRETARIA TECNICA CON OCACION A LA IMPLEMENTACION DE LA LEY 1448 DEL 2011"**

Cordialmente me permito presentar la evaluación relacionada con el requisito habilitante de capacidad jurídica de la propuesta allegada en el marco del proceso de selección de MINIMA CUANTIA N.º MC-032-2025, según lo estipulado en la Invitación Pública del proceso de referencia.

En el marco de la Audiencia realizada del día cinco (05) de diciembre de 2025, donde se allegaron dos (2) propuestas, así:

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	2 horas de tiempo transcurrido (5/12/2025 1:30:48 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CARLOS ANDRES ANDRADE SEPULVEDA COLOMBIA, Villavicencio Número de documento 11205347
2	50 minutos de tiempo transcurrido (5/12/2025 3:13:02 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	DIANA MARCELA RUIZ MARTIN COLOMBIA, Acacías Número de documento 1122136094

Teniendo en cuenta, el informe preliminar de capacidad jurídica, se insto a los proponentes a subsanar en el marco de lo dispuesto en la Ley 1882 de 2018, donde se recepcionaron las siguientes subsanaciones, a través de la plataforma de Contratación SECOP II:

PROPONENTE	SUBSANACIÓN
DIANA MARCELA RUIZ MARTIN CC. N.º 1.122.136.094 de Acacias - Meta	CO1.MSG.8885671 9/12/2025 5:04:04 PM CO1.MSG.8891716 10/12/2025 2:48:24 PM
CARLOS ANDRES ANDRADE SEPULVEDA C.C. N.° 11.205.347 de Girardot	CO1.MSG.8891146 10/12/2025 2:05:37 PM

Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martin de los Llanos.
www.sanmartin-meta.gov.co
Email: contratacion@sanmartin-meta.gov.co

En ese sentido, se procede a verificar en el marco de la metodología dispuesta en el Decreto 1860 de 2021, en su artículo segundo que modifica el articulo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, del Decreto 1082 de 2015, que señala que: *"(…) la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. (…)",* en cumplimiento de lo anterior, se procede a evaluar la propuesta de menor valor, así:

VERIFICACION PROPUESTA SEGÚN SUBSANACION

CARLOS ANDRES ANDRADE SEPULVEDA C.C. N.° 11.205.347 de Girardot			
REQUISITOS DE VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA	**CONTENIDO**		**CUMPLE / NO CUMPLE**
3.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. ANEXO JURÍDICO No 1	**De acuerdo con el modelo suministrado por EL MUNICIPIO, los proponentes deberán adjuntar con su oferta una carta de presentación que deberá estar firmada por el proponente, persona natural o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio, Unión Temporal o cualquier tipo de asociación, indicando su nombre, documento de identidad, y demás datos requeridos en el formato suministrado en la invitación, o suscrito por el**	**CUMPLE** Se encuentra debidamente suscrita por la persona natural	**CUMPLE** Se evidencia el documento subsanado

Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martín de los Llanos.
www.sanmartin-meta.gov.co
Email: contratacion@sanmartin-meta.gov.co

	apoderado, quien deberá anexar el respectivo poder (original), con la facultad expresa de representación dentro del proceso en curso, según el caso.		
	Se deberá diligenciar el Anexo. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para presentar la oferta y suscribir el contrato resultante.	**NO APLICA** Al ser persona natural	
	El proponente deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta.	**CUMPLE** Anexa copia simple de la cedula de ciudadanía	
	Los proponentes no podrán encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y normas concordantes, lo cual deberá ser declarado por el proponente bajo la gravedad de juramento en la carta de	**CUMPLE** Anexa documento donde garantice no encontrarse incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades, así mismo conforme al numeral 7 de la carta de conformación realiza la declaración bajo gravedad de juramento	

Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martin de los Llanos.
www.sanmartin-meta.gov.co
Email: contratacion@sanmartin-meta.gov.co

	presentación de la oferta		
	c) Los proponentes que tengan la calidad de personas naturales deberán presentar fotocopia de su documento de identificación. Las propuestas presentadas por personas naturales de origen extranjero que se encuentren dentro del país, deberán estar acompañadas de la autorización correspondiente, expedida de conformidad con las normas de control migratorio vigentes.	**CUMPLE** Anexa cedula de ciudadanía, así mismo certificado de registro mercantil	
3.1.4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	**PERSONAS NATURALES** **CARLOS ANDRES ANDRADE SEPULVEDA** C.C. N.° 11.205.347 de Girardot		**CUMPLE** Se evidencia que por error humano no se evidencio la planilla de pago del mes de noviembre, motivo por el cual, se procedió a verificar la planilla por lo cual se acredita el cumplimiento de las obligaciones a seguridad social
	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla.	**CUMPLE** Aporta anexo debidamente suscrito por la persona natural junto con la planilla de seguridad social de noviembre	
	Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer	**CUMPLE** Aporta la planilla de seguridad social.	

	el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el Invitación Publica.			
	La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud.	**NO APLICA** Teniendo en cuenta que no lo acredita		

En atención a la anterior verificación de requisitos de capacidad jurídica, en mi calidad de evaluadora jurídica, me permito emitir el siguiente, concepto:

CUMPLE O NO CON LOS REQUISITOS HABILITANTES **MINIMA CUANTIA N° MC-032-2025** **CARLOS ANDRES ANDRADE SEPULVEDA** C.C. N.° 11.205.347 de Girardot	
3.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - ANEXO JURÍDICO No 1	**CUMPLE**
3.1.2. ACREDITACION DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	**CUMPLE**
3.1.3 EXTRANJEROS	**NO APLICA**
3.1.4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	**CUMPLE**
3.1.5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**CUMPLE**
3.1.6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	**CUMPLE**
3.1.7. CERTIFICADO JUDICIAL VIGENTE	**CUMPLE**
3.1.8. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL.	**CUMPLE**
3.1.9. CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	**CUMPLE**
3.1.10. CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	**CUMPLE**
3.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**CUMPLE**
3.1.12. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	**CUMPLE**

Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martin de los Llanos.
www.sanmartin-meta.gov.co
Email: contratacion@sanmartin-meta.gov.co

3.1.13. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL REPORTE DE NO MULTAS OBJETO DE VERIFICACIÓN COMO REQUISITO HABILITANTE.	**CUMPLE**
3.1.15 COPIA DE LA TARJETA MILITAR	**CUMPLE**

En ese sentido, se tiene que el proponente **CARLOS ANDRES ANDRADE SEPULVEDA**, con cedula de ciudadanía N.º 11.205.347 de Girardot, identificada con cedula de ciudadanía N.º 1.121.823.865 de Villavicencio – Meta se encuentra **HABILITADO** en el requisito de capacidad jurídica, y al ser el proponente de menor valor, se habilita a efectos de que cumpla con los demás requisitos habitantes.

SEGUNDA PROPUESTA DE MENOR VALOR

<table>
<tr><td colspan="4">DIANA MARCELA RUIZ MARTIN
CC. N.º 1.122.136.094 de Acacias - Meta</td></tr>
<tr><td>REQUISITOS DE VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA</td><td colspan="2">CONTENIDO</td><td>CUMPLE / NO CUMPLE</td></tr>
<tr><td rowspan="4">3.1.4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES</td><td colspan="2">PERSONAS NATURALES</td><td rowspan="4">CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="2">DIANA MARCELA RUIZ MARTIN
CC. N.º 1.122.136.094 de Acacias - Meta</td></tr>
<tr><td>El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla.</td><td>CUMPLE
Aporta anexo debidamente suscrito por la persona natural.

Sin embargo acredita la afiliación a seguridad social (salud, pensión)</td></tr>
<tr><td>Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente</td><td>CUMPLE
aporta los certificados correspondientes, así como anexa la planilla de seguridad social.</td></tr>
</table>

Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martin de los Llanos.
www.sanmartin-meta.gov.co
Email: contratacion@sanmartin-meta.gov.co

	establecida en el Invitación Publica.			
	La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud.	**NO APLICA** Teniendo en cuenta que no lo acredita		

En atención a la anterior verificación de requisitos de capacidad jurídica, en mi calidad de evaluadora jurídica, me permito emitir el siguiente, concepto:

CUMPLE O NO CON LOS REQUISITOS HABILITANTES **MINIMA CUANTIA Nº MC-032-2025** **DIANA MARCELA RUIZ MARTIN** CC. N.º 1.122.136.094 de Acacias - Meta	
3.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - ANEXO JURÍDICO No 1	**CUMPLE**
3.1.2. ACREDITACION DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	**CUMPLE**
3.1.3 EXTRANJEROS	**NO APLICA**
3.1.4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	**CUMPLE**
3.1.5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**CUMPLE**
3.1.6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	**CUMPLE**
3.1.7. CERTIFICADO JUDICIAL VIGENTE	**CUMPLE**
3.1.8. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL.	**CUMPLE**
3.1.9. CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	**CUMPLE**
3.1.10. CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	**CUMPLE**
3.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**CUMPLE**
3.1.12. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	**CUMPLE**
3.1.13. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL REPORTE DE NO MULTAS OBJETO DE VERIFICACIÓN COMO REQUISITO HABILITANTE.	**CUMPLE**

Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martin de los Llanos.
www.sanmartin-meta.gov.co
Email: contratacion@sanmartin-meta.gov.co

3.1.15 COPIA DE LA TARJETA MILITAR	CUMPLE

En ese sentido, se tiene que el proponente **DIANA MARCELA RUIZ MARTIN**, con cedula de ciudadanía N.º 1.122.136.094 de Acacias - Meta, se encuentra **HABILITADO** en el requisito de capacidad jurídica.

Sin otro particular,

A&A SERVICIOS Y CONSULTORIAS S.A.S
Representada legalmente por
ANGIE LIZETH GUTIERREZ CARDOZO
CPS N.° 232 de 2025 – Asesora Jurídica Externa
Evaluadora Jurídica
Alcaldía de San Martín – Meta

Anexo: Un (01) Folio correspondientes a los soportes de la verificación realizada.

ALCALDÍA SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
SECRETARIA DE CONTRATACIÓN
RADICADO No. 2343
FECHA: 10-12-2025 HORA: 5:20 PM
RECIBIDO:

aportes en línea

Verificar planilla

Verifique la validez de un soporte de pago.

Por favor indique la siguiente información:

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 11205347

EPS: SALUD TOTAL

Valor aportado a EPS: 178000

Clave de pago: 9495413701

Período de cotización (salud): 2025 / 11

No soy un robot

reCAPTCHA cambiará sus Condiciones del Se Toma medidas.

reCAPTCHA Privacidad - Condiciones

Verificar planilla

La información especificada coincide con un pago registrado en el sistema.

Copyright © 2025 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.